

EXPTE N° 75.349-C-2018

118-152-2018

VISTO

Que la Dirección del Departamento de Geografía solicita el Aval Institucional para que el precitado Departamento ingrese a la "Red de Geografía de Universidades Públicas Argentinas", con el propósito de profundizar el trabajo iniciado y teniendo en cuenta, que la Red se ha constituido a través de su trayectoria, en un ámbito de discusión de diferentes problemáticas por los que atraviesan los Departamentos de Geografía de las Universidades Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que la "Red de Geografía de Universidades Públicas Argentinas" está constituida por veintiún (21) Departamentos de Geografía de Universidades Nacionales y un (1) Departamento de una Universidad Provincial;

Que la Red es el resultado de un largo proceso de construcción colectiva, que se inició en el año 2000 con reuniones que se realizaron en los Departamentos de Geografía de las Universidades Nacionales de Río Cuarto, de La Plata y del Comahue, a partir de dicha fecha, con encuentros bianuales;

Que en la reunión del año 2016 se aprobó el Estatuto de la Red objeto de la presente y en octubre del mismo año, en la Universidad Nacional de Litoral (Coordinación General) con sede en Santa Fe, se constituyó la primera Comisión Directiva;

Que durante los días 09 y 10 de abril ppdo., se renovó la integración de la Comisión Directiva de la Red, la que quedó constituida por los Departamentos de las Universidades Nacionales del Litoral (Coordinación General), de La Plata (Sub-coordinación) y del Nordeste;

Que en dicha oportunidad se debatió y elaboraron propuestas para las siguientes temáticas: a) Intercambio de Estudiantes de Geografía; b) Alcances e incumbencias de los títulos de las Licenciaturas en Geografía; c) Visibilidad de las Revistas Universitarias de Geografía;

Que la Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja conceder el Aval Institucional al Departamento de Geografía de esta Casa de Altos Estudios para que ingrese a la "Red de Geografía de Universidades Públicas Argentinas";

Que los Señores Consejeros resuelven aprobar dicho aconsejamiento;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
-En Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio de 2018-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° -CONCEDER el Aval Institucional al Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, con la finalidad de ingresar a la "Red de Geografía de Universidades Públicas Argentinas".

ARTÍCULO 2° -COMUNIQUESE.




Prof. SERGIO OSCAR ROBIN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - U.N.T.


Dra. MERCEDES DEL VALLE LEAL
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - UNT